

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO
---	---

HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Nombre:	KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. Constanza C. Díaz R.	Luis Alberto Camelo Crisancho	Luis Alberto Camelo Crisancho
Cargo:	Firma auditoría Externa Contratista Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Asesor de Control Interno	Asesor de Control Interno
Fecha:	Julio de 2019	Septiembre 6 de 2019	Septiembre 6 de 2019

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	05/06/2017	Creación del formato Informe normativo o de cumplimiento	Todos	Luis Alberto Camelo Crisancho
2.0	Modificación	6/09/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se ajusta el nombre del formato cambiando o de cumplimiento por "o de Seguimiento". - Se ajusta la Lista de Destinatarios por Lista de distribución del informe final. "Por Acción" y "Para información" - Se incluye tabla de "Contenido" y numerales al informe: 1 Términos de Evaluación (con su desglose) 5. Anexos 	Portada Y Contenido	Luis Alberto Camelo Crisancho Constanza C. Díaz R.

<p>Antes de usar este documento revise el listado maestro de documentos y verifique que esta es la última versión.</p>	AP-FOR-003 V 1.1
--	-------------------------



FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
UGPP**

Auditoría Interna

**Informe de Auditoría
Revisión Semestral de la Información Litigiosa eKogui
Del 1 de enero al 30 de junio de 2021**

22 - octubre - 2021

Descripción: Informe semestral de Auditoría a la Información Litigiosa de la Entidad en el Sistema eKogui.	Código:
	D5-14-5

Lista de distribución del informe final

Por Acción		
Marcela Gomez Martinez	Directora Jurídica	mgomezm@ugpp.gov.co
Heidy Yulieth Olaya Marín	Administrador del Sistema eKogui – Dirección Jurídica	administradorekogui@ugpp.gov.co
Javier Andrés Sosa Pérez	Subdirector de Defensa Judicial Pensional	jsosa@ugpp.gov.co
Claudia Alejandra Caicedo B.	Subdirectora Jurídica Parafiscales	ccaicedob@ugpp.gov.co
Jorge Mario Puentes Tobón	Secretario Técnico Comité de Conciliación	jpuentes@ugpp.gov.co
Para Información		
Ana Maria Cadena Ruiz.	Directora General (E)	acadena@ugpp.gov.co
Comité de Coordinación de Control Interno		

Tabla de contenido

1. Términos de Evaluación	5
1.1. Objetivo	5
1.2. Alcance	5
1.3. Metodología Utilizada	5
1.4. Fuentes de Información	6
2. Informe semestral de Auditoría a la información litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI	7
2.1. Usuarios	7
2.2. Abogados	8
2.3. Procesos Judiciales	11
2.4. Prejudiciales	14
2.5. Arbitramentos	16
2.6. Pagos	16
2.7. Hoja de Resumen	17
3. Conclusiones	17
4. Recomendaciones	18

Índice de Tablas

Tabla 1. Muestra abogados	9
Tabla 2. Conciliación de procesos TEMIS vs eKOGUI	11
Tabla 3. Procesos no creados en eKOGUI.....	12
Tabla 4. Situaciones de procesos no encontrados en TEMIS.....	13
Tabla 5. Cruce de bases para identificar los procesos sin abogado asignado.	13
Tabla 6. Prejudiciales UGPP vs EKOGUI Primer semestre 2021.	14
Tabla 7. Prejudiciales UGPP vs EKOGUI Segundo semestre 2020.	14
Tabla 8. Prejudiciales identificadas pendientes de gestionar por los apoderados.	15

Índice de Imágenes

Imagen 1. Usuarios.....	8
Imagen 2. Información requerida sobre abogados por la ANDJE	10
Imagen 3. Procesos Judiciales	11
Imagen 4. Prejudiciales	15
Imagen 5. Arbitramentos	16
Imagen 6. Pagos.....	16
Imagen 7. Hoja de Resumen	17

1. Términos de Evaluación

1.1. Objetivo

Realizar seguimiento a la gestión de la información litigiosa de la Unidad, en relación con la completitud de la información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) a cargo de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP) durante el primer semestre de 2021 y el cumplimiento de los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), respecto de los puntos establecidos en la certificación que debe remitirse semestralmente de acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 del 2015.

1.2. Alcance

Comprende la validación de los aspectos contenidos en el “Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Perfil Jefes de Control Interno, versión 9, de febrero de 2021, relacionados con la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del sistema en el registro oportuno y la actualización permanente de la información litigiosa de la entidad; generando y remitiendo a la ANDJE la certificación con los resultados obtenidos para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2021.

1.3. Metodología Utilizada

- Solicitar la siguiente información a la Dirección Jurídica - Administradora del Sistema eKogui de la Unidad:
 - Perfiles creados en el sistema eKogui (Jefe financiero, jefe jurídico, jefe control interno, enlace pagos, secretario técnico del comité y administrador), estado a 30 de junio de 2021, fecha de creación, nombre e identificación de cada rol y fecha de última capacitación.
 - Bases de abogados que litigan para la entidad, abogados con perfil activo en el sistema EKOGUI incluyendo los correos electrónicos, abogados con procesos activos, abogados que dejaron de litigar para la Entidad a 30 de junio de 2021, abogados inactivos en el sistema a 30 de junio de 2021 y la fecha de la última capacitación para cada uno de los abogados activos en el sistema.
 - Reporte de Temis de los procesos judiciales de la Entidad (activos y terminados), con corte a 30 de junio de 2021, con la respectiva fecha de terminación, base de procesos activos en eKOGUI a 30 de junio de 2021 y la base de procesos que no tienen asignado abogado al 30 de junio de 2021.

- Relación de conciliaciones extrajudiciales incluyendo citaciones y solicitudes activas en la Entidad al 30 de junio de 2021, es decir, aquellas que fueron radicadas en la vigencia 2020 y primer semestre de 2021, pero con fecha de audiencia en el segundo semestre de 2021. Como también la base de conciliaciones extrajudiciales terminadas durante el primer semestre de 2021.
- Relación de arbitramentos donde es parte la Entidad.
- Descargar del sistema eKOGUI, la relación de pagos de condenas judiciales enlazadas por medio del aplicado SIIF.
- Comparar las bases de datos proporcionadas por la Dirección Jurídica – aplicativo TEMIS- con la información litigiosa de la Entidad, reportada en el Sistema eKOGUI. Teniendo en cuenta los rangos de fechas que dispone la plantilla, para cada una de las pestañas e ítems.
- Analizar la información suministrada y diligenciar la plantilla dispuesta por la ANDJE, teniendo en cuenta los rangos de fechas y los interrogantes de esta.
- Por medio del aplicativo IDEA extraer las muestras de forma aleatoria respecto de: abogados activos, procesos judiciales activos y procesos extrajudiciales activos. Para con ello continuar con el diligenciamiento de los campos dispuestos por la plantilla.
- Solicitar aclaración de información con el Administrador del Sistema y el Secretario Técnico del Comité de Conciliación cuando haya lugar.
- Realizar la certificación e informe.
- Validar los resultados con el asesor de Control Interno.
- Remitir los resultados a la ANDJE al correo electrónico definido.

1.4. Fuentes de Información

- Reportes de Información Sistema eKOGUI actualizada a junio 30 de 2021¹.
- Reportes Temis Defensa Pasiva, Base Lesividad, Base de procesos no Misionales, Base procesos parafiscales, Base Conciliaciones (Extrajudiciales y Base de solicitudes de Conciliación), suministrada por la Dirección Jurídica.

¹ Se realizó la descarga de las bases eKogui el 30 de junio de 2021, teniendo en cuenta la expedición del nuevo formato para la emisión de la certificación y las capacitaciones dadas por al ANDJE.

- Decreto 1069 de 2015 Capítulo 4 Sección 1 Artículo 2.2.3.4.1.14
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, literal g, Artículo 2.2.21.4.9.
- Circular 03 del 12 de julio de 2021 Expedida por ANDJE Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI - Perfil Jefe de Control Interno versión 8.0.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI – Perfil Jefe de Control Interno. V. 10.

2. Informe semestral de Auditoría a la información litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015², relacionado con la verificación que debe efectuar la Oficina de Control Interno a las obligaciones establecidas en el Capítulo 4, Sección 1, del precitado Decreto³; así como la plantilla definida por la ANDJE para el reporte de la información, mediante la Circular 3 del 12 de julio de 2021; se procedió a validar la información consignada en las bases jurídicas de la Entidad (Base Defensa Pasiva, Base Defensa Lesividad, Base de procesos no Misionales, Base procesos parafiscales, Base de Conciliaciones Extrajudiciales), frente a la información registrada en el sistema eKOGUI. De igual forma se solicitó la información correspondiente a cada uno de los ítems de la certificación y se validó el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del sistema.

Analizada la información se procedió a solicitar explicación a cada una de las áreas en relación con las diferencias encontradas y una vez revisadas las explicaciones con los respectivos soportes, se elaboró la certificación de acuerdo con los criterios establecidos por la ADJNE, obteniendo el siguiente resultado:

2.1. Usuarios

Se verificó la creación de todos los perfiles requeridos por el sistema, así como la fecha de su última capacitación, con el fin de determinar que los mismos se encuentren actualizados con la versión 2.0 de la plataforma EKOGUI, encontrando que, a 30 de junio de 2021, la Unidad cuenta con el 100% de los perfiles creados, activos y actualizados.

² Verificación: Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

³ Información Litigiosa del Estado.

Imagen 1. Usuarios

Abogados
Judiciales
Pagos
Prejudiciales
Arbitrales
Ir a Inicio

USUARIOS ACTIVOS					
Escriba la fecha de generación del reporte		30/07/2021			
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	SI	21/06/2021	Flor Angela Martínez Pulido		NO ACTUALIZADO
JEFE JURÍDICO	SI	12/11/2020	Marcela Gómez Martínez	12/11/2020	
ENLAZADO AL PAGO	SI	17/06/2019	Eliana Chocoy Reyes García	30/06/2019	
JEFE CONTROL INTERNO	SI	30/12/2016	Luis Alberto Camele Cristancho	16/07/2021	
SECRETARIO TÉCNICO	SI	28/07/2020	Jorge Mario Puentes Tobón	25/11/2020	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	SI	20/01/2015	Heidy Julieth Olaya Marín	24/11/2020	
Observaciones	<p>JEFE FINANCIERO: El titular del cargo es la funcionaria SANDRA FORERO CASTILLO, fecha de creación en el sistema: 17 junio 2019 y fecha de última capacitación el 24 noviembre de 2020, la funcionaria Flor Angela Martínez se encontraba activa al 30 de junio de 2021, con ocasión de las vacaciones del titular del cargo, esto es hasta el 12 de julio de 2021.</p> <p>El usuario Marcela Gómez Martínez, Jefe Jurídico, no ha participado en ninguna capacitación dictada directamente por la ANDJE, sin embargo, revisó los tutoriales, instructivos y manuales que se encuentran cargados en la página de eKOGUI, para su rol.</p>				

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

En la observación de la imagen No. 1, se identifica que para el corte del informe esto es 30 de junio de 2021, el Jefe Financiero se encontraba en periodo de vacaciones hasta el 12 de julio de 2021, por lo tanto, se encontraba en su reemplazo la funcionaria Flor Angela Martínez Pulido, quien no cuenta con capacitaciones en el sistema eKOGUI, en consecuencia, figura como rol desactualizado, sin embargo, el titular del rol es la funcionaria Sandra Forero Castillo quien cuenta con capacitación en el sistema.

Para el caso de la Dra. Marcela Gomez Martinez, su perfil fue actualizado el 12 de noviembre de 2020, toda vez que ya contaba con acceso al sistema, pero como funcionaria del Departamento Nacional de Planeación. Pese a ello, una vez fue actualizado el perfil como Jefe Jurídico de la Unidad, se le indico la existencia de tutoriales, instructivos y manuales disponibles en la plataforma eKOGUI.

2.2. Abogados

Teniendo en cuenta la información requerida en la plantilla se realizaron las siguientes verificaciones con corte 30 de junio de 2021:

Abogados Activos:

Se identificó que los abogados que litigan en nombre de la Unidad registrados en la base de control y seguimiento de la Dirección Jurídica ascienden a 57, frente a 79 registrados en la base de abogados activos de EKOGUI.

De acuerdo con la verificación efectuada por la auditoria, los 22 abogados restantes corresponden a funcionarios y/o contratistas asignados al Grupo Interno de Trabajo del Comité de Conciliación, coordinadores de grupos internos de defensa judicial, el

administrador del sistema, el secretario del Comité de Conciliación y la Directora Jurídica, quienes deben tener perfil activo en el sistema para hacer los seguimientos a los procesos judiciales, al igual que la creación y cargue de las fichas técnicas para la presentación a los comités de conciliación, justificando de esta manera la diferencia entre las bases.

Actualización de correos

Así mismo, para verificar que todos los perfiles tuvieran actualizado el correo electrónico en el sistema eKOGUI, se envió un correo electrónico de prueba el 23 de julio de 2021 a cada uno de los correos registrados por los 79 perfiles de abogados activos, sin recibir respuestas de rechazo.

Lo que evidencia que los correos electrónicos registrados se encuentran actualizados en su totalidad, demostrando una mejoría con el informe anterior, en donde se tenía desactualización en dos apoderadas.

Actualización de información.

Como parte de los requerimientos de la plantilla se seleccionó de los abogados con perfil activo en el sistema, una muestra aleatoria de 10 registros⁴, con el fin de verificar el diligenciamiento de la información de estudios, experiencia e información laboral:

Tabla 1. Muestra abogados

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CORREO
1.	Marly Ximena	Herrera Jimenez	1094929502	mherreraj@ugpp.gov.co
2.	Martha Isabel	Sierra Esteban	52958837	msierra@ugpp.gov.co
3.	Wildemar Alfonso	Lozano Baron	79746608	wlozano.asociados@gmail.com
4.	Oscar Javier	Pote Sanchez	1032438961	opote@ugpp.gov.co
5.	Jorge Fernando	Camacho Romero	79949833	cyvasesoreslaborales@gmail.com
6.	Melissa	Bazante Escobar	1130622232	mbazante@ugpp.gov.co
7.	Jamith Antonio	Valencia Tello	94492443	somossolucionesj@gmail.com
8.	Mileny	Panqueva Penagos	52847136	mpanqueva@ugpp.gov.co
9.	Yoheen Patricia	Rubio Olaya	51739609	yrubio@ugpp.gov.co
10	Judy Rossana	Mahecha Paez	39770632	jmahecha@ugpp.gov.co

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a partir de la muestra seleccionada a través del aplicativo IDEA para la verificación de la actualización de información de abogados.

⁴ Selección realizada mediante el aplicativo de muestreo IDEA

Por medio del perfil del Jefe de Control Interno del aplicativo eKOGUI, se procedió a la verificación de cada uno de los abogados en el sistema, evidenciando, que 10/10 abogados cuentan con la información de estudios, laboral y de experiencia diligenciada en su totalidad.

Finalmente, de acuerdo con los soportes suministrados por la Administradora del sistema, se observó que todos los abogados activos se capacitaron entre el 10 y el 24 de noviembre de 2020, es decir, que se encuentran actualizados con la versión 2.0 del sistema eKogui. A continuación, el detalle de los campos diligenciados en la plantilla de la ANDJE

Imagen 2. Información requerida sobre abogados por la ANDJE

Usuarios
Judiciales
Pagos
Arbitrales
Prejudiciales
Ir a inicio

Indique la fecha en la que genera el reporte 30/07/2021

Abogados al 30 de junio de 2021

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2021	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO	57
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	79
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	79
ABOGADOS CON PROCESOS ACTIVOS	57

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2021	6
INACTIVOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2021	6

Observaciones:
 Existe diferencia entre los abogados que litigan y los abogados activos, toda vez que en estos últimos se encuentran los supervisores, coordinadores, el admin del sistema, secretario del comité y jefe jurídico, que si bien no litigan, si requieren de un perfil en el sistema.

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	10
Tienen información experiencia	10
Tienen Información laboral	10

(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión
Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020	79
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	
Sin capacitación	

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

2.3. Procesos Judiciales

A continuación, el detalle de los datos obtenidos en las bases de la Unidad y eKOGUI con corte 30 de junio de 2021

Imagen 3. Procesos Judiciales

Usuarios	Abogados	Pagos	Arbitrales	Prejudiciales	Ir a inicio
----------	----------	-------	------------	---------------	-------------

Procesos Judiciales

Fecha de diligenciamiento de plantilla	30/07/2021
PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2021	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS	23029
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	29283
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	597
<i>(1) Con fecha de registro anterior al 30-06-2021</i>	
PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2021	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2021	3309
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2021 (2)	2127
<i>(2) Con fecha de actuación en 2021</i>	
ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2021	37536
PROCESOS ACTIVOS CON ESTADO TERMINADO(3)	475
<i>(3) En el reporte de activos al 30 de junio verifique la columna Estado General del proceso</i>	
Seleccione 212 procesos terminados en el primer semestre de 2021 y llene la siguiente tabla:	
CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	212
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	154
PROCESOS DESFAVORABLES	83
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	76
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	73

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV	11
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	11
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	11
<i>(4) Equivalente a un valor indexado de 323.581 millones</i>	
<i>(5) Puede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema</i>	
CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2021	20497
PROCESOS CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2021	2389
PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 31-12-2020	15614
PROCESOS SIN CALIFICACIÓN	2500

PROVISIÓN CONTABLE (6)	PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	10480	127
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	5441	4967
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	1874	1804
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	202	152

(6) Solo se consideran los procesos activos - calidad demandado al 30 de junio de 2021 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES	
1. Realizando el cruce de las bases de datos de TEMIS y eKOGUI, se observa que existen 678 procesos que se encuentran registrados en TEMIS pero no en EKOGUI distribuidos así: -Proceso sin admisión: 500 -En gestión de radicación: 80 - En gestión de ekogui: 94 -Solicitud de eliminación: 4	

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

Una vez validados los procesos judiciales activos, reportados por las áreas Defensa Jurídica Pensional (Lesividad y Pasiva), Jurídica Parafiscal y No Misional, frente a la base de procesos judiciales activos registrados en el sistema eKOGUI, evidenciando que existen 906 procesos judiciales en TEMIS que no se encontraron en la base de activos de eKOGUI, y 1992 procesos judiciales registrados en eKOGUI que no se encuentran en TEMIS.

Tabla 2. Conciliación de procesos TEMIS vs eKOGUI

Procesos TEMIS	23.029
(-) Extensión de jurisprudencia	223
(+) eKOGUI no TEMIS	1.992
TOTAL	24.798
(-) TEMIS no eKOGUI	906
Procesos EKOGUI	23.892

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a través del número de procesos registrado en TEMIS y eKOGUI.

Sobre la diferencia de procesos no encontrados en la base de activos de eKOGUI (906) fue puesto en conocimiento de los coordinadores de las áreas de defensa pasiva, lesividad, parafiscales y no misional, con el fin de identificar los motivos por los cuales los procesos no se encuentran creados en eKOGUI, evidenciando lo siguiente:

- **228/906** se encontraban en la base de eKOGUI terminados, por cuanto ya se tiene sentencia de segunda instancia, sin embargo, en TEMIS sigue estando como activo por encontrarse pendiente de pago el fallo, los intereses o las costas.
- **678/906**, son procesos que se encuentran efectivamente pendientes de creación, por lo que a continuación procedemos a explicar las razones por la cuales no se encuentran creados

Tabla 3. Procesos no creados en eKOGUI

CAUSALES	PASIVA	LESIVIDAD	TOTAL
Sin admisión	0	491	491
Sin informacion	6	0	6
En gestión de radicación	29	50	79
En gestión de eKOGUI	5	88	93
Procesos duplicados en TEMIS	1	8	9
TOTAL			678

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a partir de la información remitida por los coordinadores respecto de los procesos no encontrados en eKOGUI

- **SIN ADMISION:** Procesos en los que la Unidad actúa como demandante, que no han sido admitidos por el despacho judicial por lo tanto no se ha radicado en eKOGUI.
- **SIN INFORMACION:** Corresponden a registros en el aplicativo TEMIS, sin valores de identificación como No. de proceso, No. de radicado judicial, demandante, demandado, etc. solo se identifica en ID del proceso "Álcaliz".
- **PROCESO EN CONSECUCIÓN DE RADICACIÓN:** El apoderado externo los tiene para creación en eKOGUI.
- **EN GESTION DE eKOGUI:** Proceso terminado en el cual se adelanta una corrección de la sentencia, los procesos en eKOGUI solo se gestionan hasta la ejecutoria de la sentencia.
- **PROCESOS DUPLICADOS TEMIS:** son procesos que por error fueron creados doblemente en TEMIS y se solicita su eliminación.

Sobre los procesos judiciales que se encontraron activos en eKOGUI y no en TEMIS se seleccionó una muestra aleatoria de 24/1.992⁵, que nos muestre las posibles situaciones que están afectando esta información y nos dé una idea de las causas por las cuales estas se generan; observando que en 6 procesos la UGPP no hace parte del mismo; 11 se encuentran terminados en TEMIS y activos en eKOGUI; 2 no se encontraron en la página de la rama judicial; 2 procesos se encuentran activos en eKOGUI a nombre de la Unidad sin ser notificados aún, y por último, 3 procesos fueron notificados en junio de 2021 y registrados en TEMIS en julio de 2021.

Tabla 4. Situaciones de procesos no encontrados en TEMIS.

SITUACION ENCONTRADA	Numero
La UGPP no es demandada	6
Se encuentran terminados en TEMIS y activos en eKOGUI	11
No encontrados en la Rama Judicial	2
Procesos activos en eKOGUI (Sin notificación)	2
Notificados en junio de 2021 registrados julio 2021	3
TOTAL	24

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a través de la verificación de muestra de procesos registrados en eKOGUI, pero no en TEMIS.

Ahora bien, con relación a los 597 procesos judiciales sin abogado registrado, se elevó solicitud a los coordinadores de las áreas y se descargó una base de procesos judiciales activos de eKOGUI del 12 de octubre de los corrientes, obteniendo la identificación de 339 procesos:

Tabla 5. Cruce de bases para identificar los procesos sin abogado asignado.

CAUSALES	TOTAL
Asignados ⁶	324
Terminado	8
Indebida Notificación	3
La UGPP no es Parte	4
TOTAL	339

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a través del cruce de bases y la búsqueda en TEMIS y rama judicial.

La asignación de abogados se da teniendo en cuenta el momento en que la Unidad es notificada del proceso judicial, una vez la entidad tiene conocimiento del proceso, se le asigna el defensor, quien a su vez se encarga de realizar el registro de la demanda en el aplicativo TEMIS e informa a la administradora del sistema eKOGUI para que se le asigne el abogado al proceso en este último.

⁵ Selección realizada mediante muestreo aleatorio por medio del aplicativo IDEA.

⁶ La asignación se dio en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, una vez la Unidad fue notificada de la demanda.

2.4. Prejudiciales

Efectuada la revisión entre la base de datos de conciliaciones extrajudiciales activas de la UGPP y la proporcionada por el sistema eKOGUI, se observó lo siguiente:

La Unidad a 30 de junio de 2021, tenía 266 conciliaciones extrajudiciales activas (solicitudes y citaciones) y en el sistema EKOGUI, figuran 1.337 procesos prejudiciales activos distribuidos así:

Tabla 6. Prejudiciales UGPP vs EKOGUI Primer semestre 2021.

Reporte	Solicitudes	Citaciones	Total
UGPP	239	27	266
EKOGUI	986	351	1.337

Fuente: Elaboración propia de KPMG, de las bases de procesos prejudiciales activos en la Unidad y el sistema EKOGUI

Tabla 7. Prejudiciales UGPP vs EKOGUI Segundo semestre 2020.

Reporte	Solicitudes	Citaciones	Total
UGPP	273	30	303
EKOGUI	2835	346	3.181

Fuente: Elaboración propia de KPMG, de las bases de procesos prejudiciales activos en la Unidad y el sistema EKOGUI

Realizando un comparativo entre las cifras del segundo semestre 2020 y primer semestre de 2021, se observa una mejora respecto a la cantidad de procesos prejudiciales activos registrados en el sistema eKOGUI, por cuanto la Unidad paso de tener 3.181 registros en el sistema a tener 1.337.

Dicha mejora corresponde a la identificación realizada por la funcionaria administradora del sistema en la UGPP, quien en el segundo semestre de 2020 ejecuto actividades para la gestión de los procesos prejudiciales que ya habían sido atendidos o sobre los cuales no se recibió citación, identificando un total de 2.450 procesos prejudiciales que no habían sido terminadas de manera correcta por el abogado externo, de las cuales se pudo identificar lo siguiente:

1. 592 solicitudes de conciliación sobre las cuales la Unidad requirió el cierre masivo de estas a la ANDJE mediante correo electrónico diciembre de 2020 por no recibir citación a audiencia.
2. 643 citaciones que fueron atendidas por la Unidad entre 2012 y 2020. Sobre las cuales el abogado extremo no había gestionado su cierre. Dicha actividad se realizó una a una por los apoderados y coordinadores durante el primer semestre de 2021, actualizando

el estado de las conciliaciones indicando si hubo “acuerdo conciliatorio” y/o “conciliación fallida”, para con ello terminar con el proceso.

Finalmente, la auditoría evidenció que de las 2.450 conciliaciones extrajudiciales aun se encuentran pendientes por gestionar 609 que ha corte 30 de junio de 2021 se encuentran activas, distribuidas según su último estado así:

Tabla 8. Prejudiciales identificadas pendientes de gestionar por los apoderados.

Última Situación	Cantidad
Citación	100
Solicitud	452
En blanco	57
TOTAL	609

Fuente: Elaboración propia de KPMG, de las bases de procesos prejudiciales activos en la Unidad y el sistema EKOGUI

Imagen 4. Prejudiciales

Usuarios
Judiciales
Pagos
Arbitrales
Abogados
Ir a Inicio

Prejudiciales

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2021		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS		266
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI		1397
REGISTRO POSTERIOR AL 01/01/2021		58
REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2020		121
REGISTRO EN 2019 Y ANTERIORES		1156

PREJUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2020		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 1 SEM. 2021		27
TERMINADOS ÚLTIMA ACTUACIÓN 1 SEM. 2021		27

Seleccione una muestra de 127 prejudiciales activos registrados antes de 31 de diciembre de 2020 y complete la siguiente tabla:

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	0
Proceso que se encuentran terminados	127

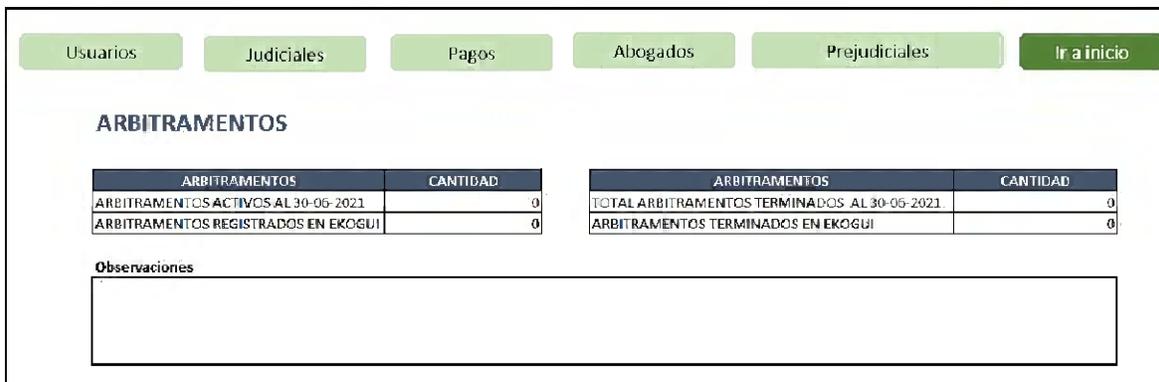
OBSERVACIONES

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

2.5. Arbitramentos

La Unidad actualmente no tiene procesos de arbitramento en curso.

Imagen 5. Arbitramentos



ARBITRAMENTOS	CANTIDAD	ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2021	0	TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2021	0
ARBITRAMENTOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0	ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

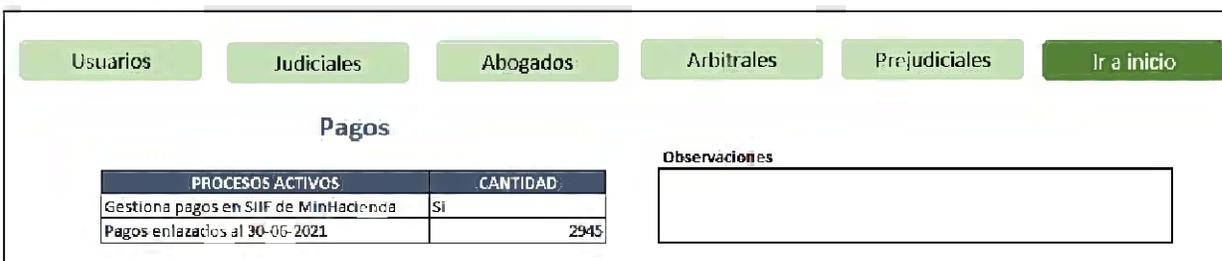
Observaciones

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

2.6. Pagos

La UGPP, a partir de marzo de 2019 empezó a enlazar los pagos de condenas judiciales con el sistema SIIF del Ministerio de Hacienda, esta actividad es ejecutada por el usuario a cargo del perfil "Enlace de Pagos", con corte al 30 de junio de 2021, se han enlazado 2.945 pagos, de los cuales 745 corresponden a pagos realizados durante el primer semestre de la vigencia 2021, siendo estos la totalidad de pagos realizados por la UGPP.

Imagen 6. Pagos



PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda	Si
Pagos enlazados al 30-06-2021	2945

Observaciones

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

2.7. Hoja de Resumen

En la hoja de resumen, la plantilla automáticamente realiza los cálculos con base en la información que se ha diligenciado en las hojas anteriores, con lo que es posible evidenciar que la Unidad tiene diferencias en los datos registrados para los procesos judiciales y procesos prejudiciales, las cuales fueron aclaradas a lo largo del presente informe.

Imagen 7. Hoja de Resumen

Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

[Ir a inicio](#)

ENTIDAD Unidad Administrativa Pensional y Parafiscal - UGPP
JEFE CONTROL INTERNO Luis Alberto Camelo Crislancho

INFORMACIÓN USUARIOS		PREJUDICIALES	
Complejidad de roles	100%	Procesos prejudiciales	1337
Usuarios activos	85	Porcentaje de registro	503%
Uso del sistema	No Aplica	Actualización prejudiciales	100%
Nivel de capacitación	100%		

JUDICIALES		ARBITRAMENTOS	
Procesos activos	23283	Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	101%	Porcentaje de registro	
Actualización más de 33.000 \$MM	100%		
Procesos por abogado	294,721519		
Provisión incorrecta	8%		

PAGOS	
Pagos relacionados	2945
Uso del módulo pagos	si

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

3. Conclusiones

- Con relación al informe del segundo semestre de 2020, se evidencia una mejora en la actualización del sistema respecto de los procesos judiciales activos y terminados, sin embargo, aun se tienen diferencias entre los sistemas TEMIS y eKOGUI, que debe ser puesto en conocimiento de los coordinadores y apoderados para que los procesos sean gestionados en el menor tiempo posible y se logre el mayor ajuste.
- Se evidencia que de 10.480 procesos judiciales con probabilidad “alta” de perder el caso, 127 no cuentan con provisión contable, situación que debe ser tomada en cuenta por los apoderados y el administrador del sistema para registrar la provisión en el 100% de los procesos.

- Pese a que se observa una mejora significativa en la gestión de los procesos prejudiciales, con la reducción en la cantidad de registros de procesos activos en el sistema eKOGUI, aún persiste una desactualización que debe ser priorizada por el área a cargo y la administradora del sistema.
- Se mantiene constante desde el segundo semestre de la vigencia 2020 la actualización de perfiles de los abogados activos en el sistema, toda vez que estos cuentan con la información de correo electrónico, estudios y experiencia, según lo requerido por la Agencia.

4. Recomendaciones

- Continuar el seguimiento y revisión periódica del registro de los procesos, a fin de detectar oportunamente inconsistencias que deban reportarse a la ANDJE.
- Establecer una acción correctiva o preventiva “ACP”, con el fin de identificar las citaciones y solicitudes de conciliación con estado activo que ya se encuentran atendidas por la Unidad y proceder con un cierre masivo, teniendo en cuenta que en este ítem aun se observa un porcentaje de desactualización.
- Establecer una acción correctiva o preventiva “ACP”, con el fin de provisionar contablemente los procesos judiciales activos que no están provisionados
- Actualizar los procesos judiciales registrados en TEMIS, con el fin de que la totalidad de estos cuenten con el número de eKOGUI asignado.